

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2757,

EN CONCON, 28 NOV 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, Decreto N° 2661 con fecha 21 de Noviembre de 2016.

Vistos Letra C donde dice: Informe Social N° 138
Debe decir Informe social N° 137

Donde dice 1 y 3 de Noviembre
Debe Decir 1 y 3 de Agosto

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

 SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/afd

Distribución:

1. - Secretaria Municipal
2. - Dideco
3. - Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3